

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29703** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 3/2013, NIG n.º 48.04.2-12/031421, por auto de 25/1/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mecánicas Reunidas del Norte, S.L., con NIF B48920565, con domicilio en Polígono Elotxelerrri, calle Araba, n.º 2-48016 Loiu y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal que se nombró en esa resolución ha sido separada, y se ha procedido a un nuevo nombramiento en fecha 20 de junio de 2013, estando integrada por don Eduardo Giordano García Mardones, en representación de la mercantil Dataudit 200.

Domicilio postal: Alameda San Mames, 25-1.º, 48010, Bilbao.

Dirección electrónica: [egarcia@ekonomista.org](mailto:egarcia@ekonomista.org)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044347-1